**Sala.**

**Agua Potable Rural.**

**Boletín: 6252-09**

Por su intermedio Presidente.

El Sistema de Agua Potable Rural, es un sistema de autogestión social, que ha permitido que casi dos millones de chilenos y chilenas tengan un acceso expedito y de bajo costo al Agua Potable.

Este sistema que en Chile posee más de 50 años de existencia, se ha constituido en un prestigiado modelo de gestión del agua, que incluso ha sido imitado y replicado en muchos otros países de la región.

En este Sistema de Agua Potable Rural, el Estado ha jugado un Rol fundamental, actuando de manera eficiente, impulsando su desarrollo e implementación en distintos puntos del País, beneficiando con ello a alrededor de 1.700.000 chilenas y chilenos, que forman parte de 1.729 sistemas de agua potable rural que existen actualmente.

En tal contexto, es importante señalar que el Estado ha invertido alrededor de USD$ 1.500.000.000 durante la existencia del Programa de Agua Potable Rural, haciendo hincapié que el 90% de esa cifra se ha ejecutado a partir de 1994, a pocos años de recuperada la Democracia.

Así en el actual escenario de escases hídrica, de calentamiento global y de disminución de las precipitaciones, este sistema ha sido fundamental a la hora de hacer frente a esos graves problemas, abasteciendo a miles de familia

Asimismo, debemos reconocer el abnegado trabajo y aporte que hacen los dirigentes de estos Comités, quienes sin obtener remuneración ejecutan las labores de administración de estos sistemas, manteniéndolos operativos tanto técnica como financieramente, y lo más importante: Al Servicio de la Comunidad.

 En tal sentido, este sistema nos muestra que las comunidades organizadas, encaminadas al bien común de sus localidades, han sido capaces de entregar un servicio de calidad, tanto en la operación, la administración y mantenimiento de los servicios.

Así, este sistema de Agua Potable Rural, ha dado respuesta satisfactoria y de calidad al tema del abastecimiento de Agua para 1.700.000 personas, es por tal motivo que se hace necesario el aprobar este Proyecto, porque permitirá modernizar la actual legislación, acelera los trámites y mejora los procedimientos para la concreción de nuevos Sistemas, crea una nueva institucionalidad al instituir la “Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales”, asegura la participación ciudadana al establecer los “Consejos Consultivos Nacional y Regional”, y permite que estos Sistemas, además del abastecimiento de agua, se hagan cargo del “Saneamiento Rural”.

En lo relativo a la nueva institucionalidad, la **Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales,** podrá realizar labores de contraparte técnica, función que hoy sólo está en manos de las empresas sanitarias, además, de un apoyo técnico a los comités de agua potable rural, contará con personal en las regiones dedicado a prestar asesoría, fiscalización y control en el actuar de los operadores.

Además, esta Subdirección se constituirá en una ventanilla única para todo lo relacionado con los proyectos sanitarios, terminando con burocracia, duplicidad de funciones y trámites, ahorrando recursos tal al Estado como a los mismos Comités de Agua Potable Rural.

Respecto del **Saneamiento Rural,** en razón del reconocimiento a la madurez y responsabilidad de los distintos comités de agua potable rural y de sus dirigentes, constituyéndose en un ejemplo de organización colectiva y trabajo comunitario en la administración y sostenibilidad de un servicio fundamental como es el abastecimiento de agua potable con garantías de calidad y de acceso a bajos costos, constituyéndose es un modelo de organización económica alternativa y sustentable.

Este Proyecto es indispensable para fortalecer el **Sistema de Agua Potable Rural**, porque moderniza y actualiza su institucionalidad, permite mayores grados de participación ciudadana, y por sobre todo, mejorará el abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento de millones de chilenos y chilenas.
Por eso voto a favor.

He dicho.